DECRETO DE ALCALDÍA: ORDENACIÓN DEL PAGO.

Visto que se realizó la aprobación y disposición del gasto así como reconocimiento de la obligación y teniendo en cuenta las competencias que me atribuye la legislación de Régimen Local aplicable, VENGO EN RESOLVER:

Primero.- Comprobada la conformidad de los datos así como posibles incidencias, ordenar la realización de los pagos de las siguientes facturas incluidas en la cuenta justificativa de gastos de la tabla anexa de acuerdo a los criterios de ordenación de pagos establecidos:

NÚMERO DOCUMENTO	FECHA EMISIÓN	ACREEDOR/ CIF	OBJETO FACTURA	Aplicación Presup.	BASE IMPONIBLE	IVA/IRPF	TOTAL	Norma que permite la realización
GI-0028	05/03/2019	ELECTRICIDAD SANTANAº	MODULO CONTADOR CUADRO ELECTRICO JARDIN DEL PILAR	165 61900	4958,68	1041,32	6000,00	Ley contratos sector publico
						total	6,000	

Segundo.- Ordenar la realización del documento de transferencia bancaria correspondiente y su comunicación a la Caja Pagadora.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Alfarnate a fecha de firma digital.